Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 04/2015

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :291.023
b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 11 de fecha 17 de abril de 2015, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa.----------

OFERENTE	RUC Nº
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	526796-0

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa.Form. 1	cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS: Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética. ----------

5. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta de:

a. **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf:** Gs. 1.752.000.- (Guaraníes Un millón setecientos cincuenta y dos mil). Cotiza todos los ítems.-------
OBSERVACIÓN: Se deja Constancia que se ha verificado que el oferente Elvio Manuel Valiente Maluf, se encuentra en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como Profesor Encargado en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) y como catedrático en el Ministerio de Educación y Cultura; presentando dicho proveedor dos constancias, una emitida por la UNC en la cual consta que el mismo es Docente de dicha universidad en la cual imparte las clases los lunes y viernes de 15:00 hs a 17:00. La segunda constancia es del Colegio Privado Subvencionado "San José" que manifiesta que el Sr. Valiente Maluf es Catedrático los días martes de 15:55 a 16:55. Conforme a la Res. N°

CONTROLADO
Contraloría Interna
Tecnico Administrativo

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; se ha analizado acabadamente si tal situación le impediría ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03 y su horario de actividad como docente, es posterior al horario laboral de esta institución que es de 07:00 a 13:00 hs; por lo tanto la oferta es aceptada.

6. **NORMATIVA LEGAL:** Atento a la Resolución DNCP N° 522/15, y no existiendo urgencia, se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando la invitación a los oferentes ausentes. El art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 34, inciso c, in fine de la Ley 2051/03 y en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   1º. **ADJUDICAR: por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS"**, PAC Nº **291.023**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa:

   a) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf,** por un monto total de Gs. 1.752.000.- (Guaraníes Un millón setecientos cincuenta y dos mil). IVA Incluido, los ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 20 de abril de 2015.-

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Concepción SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. [illegible]
Tesorero Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	FERTILIZANTE BIOESTIMULANTE	145.000	5	ECOFER	PARAGUAY	725.000
2	INSECTICIDA LIQUIDO	65.000	5	LORBAN	ARGENTINA	325.000
3	INSECTICIDA LIQUIDO - DELTAMETRINA	182.000	2	MAGIK	PARAGUAY	364.000
4	HORMIGUICIDA EN POLVO	17.500	10	NITROSIN	BRASIL	175.000
5	SUSTRATO	65.000	2	HOLAMBRA	BRASIL	130.000
6	ABONO FOLIAR	16.500	2	FERTIFIEL	PARAGUAY	33.000
						1.752.000

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	10171604-009	FERTILIZANTE BIOESTIMULANTE	ECOFER	PARAGUAY	LITRO	BOTELLA PLÁSTICO	1	5	145.000	725.000
2	10191509-038	INSECTICIDA LIQUIDO	LORBAN	ARGENTINA	LITRO	BOTELLA PLÁSTICO	1	5	65.000	325.000
3	10191509-021	INSECTICIDA LIQUIDO - DELTAMETRINA	MAGIK	PARAGUAY	UNIDAD	BOTELLA PLÁSTICO	1	2	182.000	364.000
4	10191509-004	HORMIGUICIDA EN POLVO	NITROSIN	BRASIL	UNIDAD	EN PAQUETES	1	10	17.500	175.000
5	10171604-008	SUSTRATO	HOLAMBRA	BRASIL	UNIDAD	BOLSA	1	2	65.000	130.000
6	10171604-004	ABONO FOLIAR	FERTIFIEL	PARAGUAY	UNIDAD	BOTELLA PLÁSTICO	1	2	16.500	33.000
									Total Adjudicado:	**1.752.000**

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna